

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019

Vista: la solicitud efectuada por la Dra. Marcela DE LANGHE y;

Considerando:

La señora jueza solicita se designe a la abogada Ana Clara RIVERO, DNI 37.253.103, para prestar servicios en la Unidad Ministro de su Vocalía, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificatorias.

El área de Contaduría dependiente de la Dirección General de Administración ha informado la existencia de crédito presupuestario disponible suficiente para hacer frente al gasto que la presente conlleva tal lo expresado a fs. 66 y ss.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen n° 142 AJ-19, en el sentido de no encontrar observaciones jurídicas que formular al proyecto sometido a su consideración. En sentido equivalente se pronunció la Asesoría de Control de Gestión a través de su dictamen n° ACG 96/19.

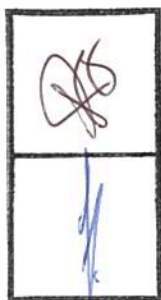
Corresponde entonces el dictado del acto administrativo, en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 y sus modificatorias.


Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,


EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:


1. **Designar** a Ana Clara RIVERO, DNI n° 37.253.103, CUIL N° 27-37253103-2 para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía de la Dra. Marcela DE LANGHE, con una retribución mensual equivalente al haber básico de la categoría 7.2, más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998- y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales a partir del 1° de octubre de 2019.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.




Luis F. Lozano
Juez


Santiago Otamendi
Juez

Inés M. Weinberg
Presidente


Marcela De Langhe
Jueza

2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N° 67 / 2019 /